



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
Asturias

Servicio Público  
de Empleo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
SEPE

D. Juan Fernández García, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, según Decreto de delegación de fecha 4 de mayo de 2026, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local y concordantes del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**VISTO** el expediente relativo a la contratación de trabajadores en ejecución del Plan Local de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local del Ayuntamiento de Tapia de Casariego 2025/2026, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía, de fecha 14 de abril de 2026, para la provisión en régimen de personal laboral temporal, y en la modalidad de contrato de mejora para la ocupabilidad e Inserción laboral, de **1 Informador/a Turístico/a**.

**VISTO** que se ha otorgado un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes.

**VISTO** error en la Resolución, de fecha 04 de mayo de 2026, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Anular dicha lista, quedando sustituida por la siguiente lista rectificativa provisional de admitidos/as y excluidos/as, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

### ADMITIDOS/AS

NOMBRE	DNI
Sánchez Campos, Ignacio Julián	***1999**

### EXCLUIDOS/AS SUBSANABLES

NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Fernández Canga, Celia	***8629**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)
Martín González, Eva	***2766**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)

Ayuntamiento de Tapia de Casariego

Plza. de la Constitución, 1, Tapia de Casariego. 33740 (Asturias). Tfno. 985628080. Fax: 98628632





Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
Asturias

Servicio Público  
de Empleo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fernández García, Laura	***2442**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)
Mariñas Martínez, Sergio	***8605**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)
Daiber, Beatrice	***4046**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)
Pérez López, Cesar	***3780**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)
Iglesias Amor, Dario	***2023**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)
Valenzuela Torres, María Nieves	***8821**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)





Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
Asturias

Servicio Público  
de Empleo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
SEPE

Pérez Álvarez, Ana Ibis	***2838**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)
Pérez González, Laura	***8549**	No presenta documento acreditativo de la titulación requerida (Base 7) No presenta carnet de conducir (Base 7) No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)

**SEGUNDO.-** Abrir un plazo de **TRES DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la subsanación de defectos.

De no producirse ninguna reclamación esta resolución se elevará a definitiva, publicándose la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as junto con el nombramiento del Tribunal Calificador, así como la fecha, hora y lugar de celebración de la fase de oposición.

**TERCERO.-** Publicar la presente en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/board>) así como en el tablón de anuncios físico y digital.

**CUARTO.-** La inclusión de un candidato tanto en la lista provisional como en la definitiva de admitidos, se realiza sin perjuicio de las exclusiones que puedan producirse posteriormente por las comprobaciones que efectúe tanto el Ayuntamiento de Tapia de Casariego antes de la contratación, sobre el cumplimiento de los requisitos de acceso de los candidatos propuestos.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el procedimiento selectivo convocado. Si en cualquier momento posterior a la aprobación de la lista definitiva, se advierte que las solicitudes y documentación aportada por los/as aspirantes incurren en inexactitud o falsedad que fuera causa de exclusión está se considerará defecto insubsanable y se resolverá dicha exclusión. Los requisitos exigidos y los méritos necesarios, que hubiesen sido alegados por las personas aspirantes en la solicitud, serán objeto de comprobación antes de la formalización de la contratación. Será causa de exclusión no cumplir los requisitos de la convocatoria.

En Tapia de Casariego, a la fecha de la firma electrónica

Juan Fernández García  
ALCALDE EN FUNCIONES

Sonia Lobera Lasierra  
SECRETARIA-INTERVENTORA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

**Ayuntamiento de Tapia de Casariego**

Plza. de la Constitución, 1, Tapia de Casariego. 33740 (Asturias). Tfno. 985628080. Fax: 98628632

